

## **BASES PARA UNA MEJORA EN EL SERVICIO EDUCATIVO**

El inicio de este segundo semestre del 2020, ha generado ciertas condiciones que nos permiten señalar que la situación de incertidumbre y suspensión de actividades presenciales, que nos planteó la Pandemia al inicio del año escolar, se prolongarán, a lo menos, por la totalidad del semestre que se inicia. Junto a esto, diferentes señales de la autoridad corporativa y comunal, que han generado inquietud en las y los trabajadores de la comuna, nos han impulsado a plantear una nueva fase en la relación con nuestro empleador. Hoy, como trabajadores y trabajadoras de la Corporación de Desarrollo Social, en específico, dependientes de la Dirección de Educación, hemos definido presentar una serie de demandas que nos aquejan y que de su resolución dependen en gran parte el éxito del proceso educativo para este segundo semestre.

A partir de este contexto, le presentamos cinco puntos base que sintetizan las demandas de las y los trabajadores y que consideramos necesaria comenzar a trabajar a la brevedad:

### **1.- Constitución de Protocolo laboral y pedagógico por establecimiento:**

Generación de un Protocolo de Trabajo y relación Pedagógica por establecimiento que considere formas de trabajo, horarios y mecanismos de comunicación, medios de vinculación con estudiantes y apoderados, y, normas de convivencia en instancias de interacción en línea. Este Protocolo debe ser socializado en Consejo Escolar e incorporado al Reglamento Interno de cada establecimiento. Para el desarrollo de estos protocolos, la Dirección de Educación debe incentivar y generar las condiciones para su realización.

### **2.- Diagnóstico y apoyo directo a trabajadores y trabajadoras con problemas de conectividad:**

La Dirección de Educación debe desarrollar una encuesta que permita identificar, en el corto plazo, las limitaciones y problemas de conectividad (especialmente de acceso) que poseen trabajadores de la comuna para cumplir las tareas que a estos se les asignan. A partir de este registro, la Dirección de Educación debe entregar los implementos necesarios para suplir estas deficiencias.

### **3.- Acceso a diversidad de formas de vinculación con estudiantes:**

La Dirección de Educación debe entregar y permitir la ejecución de diversas formas de vinculación con las y los estudiantes y no considerar como única forma las clases sincrónicas. De este modo, las y los docentes puedan desarrollar más de una forma de vinculación dentro de un establecimiento que permita resguardar su privacidad y seguridad de acuerdo a sus consideraciones particulares y específicas. Este punto toma vital importancia en tanto, si bien hoy no existe una indicación explícita para la realización de clases sincrónicas, la Dirección de los establecimientos han ejercido presión a los docentes. Estas definiciones y acciones se han establecido sin otorgar aportes de insumos y capacitación que han sido solicitados a las autoridades. Por otra parte, el desarrollo de clases sincrónicas implica una nueva configuración de los tiempos de preparación y tiempos de conexión que no han sido considerados para reestructurar las cargas laborales. La comunidad docente de cada establecimiento deberá acordar la o las formas de realizar el trabajo pedagógico equitativo.

#### **4.- Constitución de mesa de trabajo para el desarrollo de capacitaciones:**

Generación de instancia de trabajo por cada establecimiento y a nivel corporativo para el trato de las temáticas e instancias de capacitación que se definan para las y los trabajadores, docentes y no docentes. Estas instancias deben estar compuestas por Directivos, Asistentes y Docentes.

#### **5.- Modificación de las formas de comunicación con las y los trabajadores:**

Reconocer y valorar el trabajo desarrollado en cada comunidad educativa. Esto se expresa a nivel de cada establecimiento y a nivel municipal. En este sentido, consideramos vital que la transmisión de mensajes por la prensa de nuestra principal autoridad comunal, junto con su mención permanente al desempeño docente y su quehacer pedagógico, se detengan y den paso a un trato directo que coloque en el centro el valor recíproco del trabajo. Consideramos un trato peyorativo, que no está basado en la verdad. Por ejemplo, señalar que no se realizan clases o que estas se desarrollan desde una mirada anticuada, denostar públicamente nuestra labor. En particular, referirse de esta manera a la labor pedagógica en las escuelas cuando los mecanismos de vinculación vía plataforma fueron definidos a nivel central, sin considerar la voz de los docentes, nos sitúa como objeto de crítica bajo un procedimiento definidos por otros, lo que lo hace doblemente injusto e injustificado.

Por otra parte, a nivel local, es urgente terminar con el envío de informaciones a deshoras vía correo, whatsapp o cualquier otro medio de comunicación. Así como debe ser central el ordenamiento y uso de una estrategia de trabajo que permita cerrar este año y no generar incertidumbre y cambios permanentes que desestabilizan el trabajo y la posibilidad de éxito del proceso educativo.

En este sentido, se requiere de manera urgente que cuando las medidas a aplicar afecten por igual a todos los establecimientos, se genere un comunicado de parte de la Dirección de Educación, para evitar interpretaciones sesgadas en cada establecimiento. Esto se requiere para evitar la distorsión en los mensajes y creando diferencias de trato entre los distintos trabajadores de cada establecimiento.

El actual escenario en que estamos desarrollando el trabajo en las escuelas, requiere de una actitud protagónica y articuladora de parte de la Dirección de Educación que reguarde la posibilidad efectiva que los procesos se desarrollen. En este sentido, se requiere el resguardo y cuidado, en la esfera pública y privada, del trabajo que todos y todas realizamos. Resulta urgente hoy avanzar en resolver cada uno de los puntos presentados. La disposición al diálogo, al trabajo y a la resolución de los conflictos debe establecerse hoy como un imperativo para todas las partes. Esperamos avanzar cuanto antes por el bien de todos y todas.

